



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, Miguel Manella Guerrero, con fecha 20 de septiembre de dos mil siete, dictó el siguiente

DECRETO

En relación con el requerimiento efectuado a este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa por la Consejería de Medio Ambiente, referente a la resolución del expediente sancionador SA-CA-198-06, contra el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa,

Y en virtud de la facultad que me confiere el artículo 21.1 k) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

ACUERDO

Primero: Autorizar a la Letrada Asesora Dña. Antonia Benítez Valiente del Colegio de Abogados de Jaén con número de colegiado 2272, para que interponga requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa en nombre y representación del Ayuntamiento contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente sobre el expediente sancionador SA-CA-198-06 contra el Ayuntamiento de Tarifa por vertido de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento al arroyo del Acebuchal, procedente del núcleo rural de El Almarchal, del Término Municipal de Tarifa, provocando daños al Dominio Público Hidráulico.

Segundo: Notificar el presente decreto a la Aqualia Gestión Integral del Agua S.A y a la Letrada Dña. Antonia Benítez Valiente del Colegio de Abogados de Jaén.

Tercero: Del presente decreto, deberá darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Así lo dijo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, ante mí, La Secretaria General que certifica.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
25/05/2021
Secretario General

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
25/05/2021
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c181ba7513dd4b218a678990e3b137ec001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	